

durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir de la última inserción.
Apertura: En la Secretaría de la Enti-

dad a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.
Pago: Con cargo a fondos propios de la Entidad mediante certificación de obra.
Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.
 Bembrive, 3 de septiembre de 1980. — El Alcalde pedáneo-Presidente, Domingo González Fernández.—5.541-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 18 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Observadores de la Meteorología Española», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Observadores en activo, excedentes, voluntarios y supernumerarios; Observadores interinos y contratados administrativos; siendo los firmantes del acta de constitución don Jorge López Rodríguez, don Juan Padrón Ojeda y don Benedicto Padrón Ojeda.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

MENORCA

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca, provincia de Baleares.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada de los sujetos pasivos que se relacionan, que no hicieran efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga, así como, en el expediente individual que se sigue contra los deudores, que también se relacionan y que por tanto de unos como de otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los porcentajes de dicho Reglamento.

Consta la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190

del Reglamento General de Recaudación. En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificación ni requerimientos previos. Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados para que comparezcan en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anuncivay, 23, bajos de esta ciudad,

o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no ha cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 11 de agosto de 1980.—El Recaudador, Miguel A. Singala Picó. — 11.954-E.

Relación que se cita

| Apellidos y nombre | Localidad | Importe — Pesetas |
|------------------------------------|-------------|-------------------|
| <i>Industrial Licencia Fiscal</i> | | |
| Brool Keith, Wilkinson | Alayor | 263 |
| Brown, Monica | Mahón | 9.933 |
| Ager Douglas, Alfred S. | Villacarlos | 2.142 |
| Davis Marlene, Diana | Villacarlos | 347 |
| Heaton Michael, Ernest | Villacarlos | 3.413 |
| Hector Alfredo, Adrobatti | Villacarlos | 2.142 |
| Wiggett, Martin | Villacarlos | 3.150 |
| <i>Industrial Cuota Beneficios</i> | | |
| Hall Maureen, Dorothy | Mahón | 61.762 |
| <i>Varios. Capitulo III</i> | | |
| Michael Ernest, Meaton | Villacarlos | 25.000 |
| Wiggett, Martin | Villacarlos | 25.000 |
| <i>Junta del Puerto de Palma</i> | | |
| Ralph, Benson | Villacarlos | 600 |

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca, provincia de Baleares.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada de los sujetos pasivos que se relacionan, que no hiciera efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga, así como en el expediente individual que se sigue contra los deudores, que también se relacionan y que por tanto de unos como de otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Consta la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y re-

clamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados para que comparezcan en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anuncivay, 23, bajos de esta ciudad, o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a con-

tar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» no ha cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebel- dia sin intentar nuevas notificaciones,

más que en la forma que previene y re- gula el precepto legal antes citado. Mahón, 14 de agosto de 1980.—El Re- caudador, Miguel A. Singala Picó.— 12.011-E.

Relación que se cita

| Apellidos y nombre | Localidad | Importe — Pesetas |
|-------------------------------------|-------------|-------------------------|
| Industrial Licencia Fiscal | | |
| Weddall Richard, Francis | Alayor | 1.903 |
| Peel Grahame, Stuart | Ciudadela | 4.360 |
| Dent, Brian | Mahón | 1.462 |
| O'Connell, Michael | Mahón | 1.601 |
| Griffin Andrew, John | Mercadal | 1.260 |
| Richards Jason, Neil | San Luis | 302 |
| Rumsey Vivien, Doreen | San Luis | 1.601 |
| Palmer Joseph, Stephen | Villacarlos | 889 |
| Rendimiento Trabajo Personal | | |
| Leslie Miles, Carver | Villacarlos | 3.400 |
| Industrial Cuota Beneficios | | |
| Flood Roger, Williams | Mahón | 14.810 |
| Tráfico de Empresas | | |
| Weddall Richard, Francis | Alayor | 5.643 |
| Lujo | | |
| Dereck Marck, Summith | Villacarlos | 1.240 |
| Aduanas | | |
| Dent Brian, Adon | Villacarlos | 28.000 |
| Varios. Capitulo III | | |
| Dent, Brian | Mahón | 5.340 |
| Keith, Haromann | Mahón | 6.000 |

Relación de propietarios

| Número plano parcelario | Propietario | Domicilio | Identificación | Superficie — m ² |
|-------------------------|------------------------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------------------|
| 1 | D. José Ignacio Parellada Camprubí | Plaza del Caudillo, 1, Bellvey | Yermo | 281,00 |
| 2 | D. José Ignacio Parellada Camprubí | Plaza del Caudillo, 1, Bellvey | Labor-yermo | 325,00 |
| 3 | D. Enrique Romeu Vives | Calle Armajach, Bellvey | Almacén | 19,00 |
| 4 | D. José Maria Campabadal Caravaca | Calle del Puente, 10, Bellvey | Explanada. Taller | 150,00 |
| 5 | D. José Maria Campabadal Caravaca | Calle del Puente, 10, Bellvey | Yermo | 337,50 |
| 6 | D.ª Otilia Urgell Urgell | Calle Jaime Palau, 10, Bellvey | Huerta-yermo | 187,50 |
| 7 | D.ª Otilia Urgell Urgell | Calle Jaime Palau, 10, Bellvey | Yermo | 237,50 |

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966; ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica

Origen: Apoyos números 73, 119 y 153 línea subterránea, Mérida, y epoxy número 146 línea Mérida, Santa Marina.

Final: Apoyos números 76, 130 y 164 misma línea.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: De la variación 4,5.

Tensión de servicio: 132 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 281,1.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Cambio de trazado de la línea primitiva proyectada.
Presupuesto de la modificación: 8.901.162 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9172.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—5.736-13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefatura Provincial de Carreteras

TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del Proyecto T-SV-3/78 de «Acondicionamiento de la intersección de la CN-340 con la TV-2126 de Bellvey a Calafell, puntos kilométricos 282,344 al 283,221 de la CN-340 en Bellvey». Término municipal: Bellvey.

Con aprobación por la Superioridad del Proyecto en 24 de marzo del presente año, y autorizada esta Jefatura para incoar el necesario expediente expropiatorio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, en el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la citada Ley, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Tarragona, 24 de julio de 1980.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Miguel Sánchez-Corral.—11.877-E.

VALLADOLID

La «Compañía Arrendatario del Monopolio de Petróleos, S. A.», solicita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de parte de una finca, sita en Santovenia de Pisuerga (Valladolid), para la construcción del acceso por carretera a la instalación terminal del oleoducto Bilbao-Valladolid.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964, y el artículo 58 del Reglamento para aplicación de la Ley de 26 de abril de 1957, se abre un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y el diario «El Norte de Castilla», de esta capital, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santovenia.

La extensión que se pretende expropiar es de 1.285 metros cuadrados de la finca número 3.001, polígono 3, del término de Santovenia de Pisuerga (Valladolid), al pago Parador, de una extensión total de 21.300 metros cuadrados de cultivo cereal regadio, e inscrito en el Catastro de Rús-

tica de Valladolid a nombre de Crescencia Andrés Vega.

Lo que se hace público para que los interesados puedan formular por escrito cuantas alegaciones crean oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Alcalleres, número 1, Valladolid.

Este anuncio cancela el publicado sobre el mismo asunto con fecha 16 de junio de 1980.

Valladolid, 16 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—11.687-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura I. C. A.

Objeto: Instalación de bodega de elaboración y crianza y embotellado de vinos. Peticionario: «Bodegas Sánchez de Alva, Sociedad Anónima», de Jerez de la Frontera.

Ubicación: Carretera de Arcos, kilómetro 2, Jerez de la Frontera.

Capacidad: Bodega de crianza y almacenado de vinos, de 12.657 hectolitros/envases. Bodega de elaboración y almacenado de mostos, de 33.700 hectolitros. Instalación de frío para embotellado, 1.250 hectolitros. Planta de embotellado de 6.000 botellas/hora de rendimiento.

Se concede un plazo de diez días hábiles

a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación avenida Ana Viya, 3, 3.º

Cádiz, 1 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe provincial de I. C. A.—Visto bueno: El Delegado provincial.—5.349-6.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Sección de Expropiaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 10/880 de la línea Osuna a La Roda», en el término municipal de Osuna (Sevilla)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 10/880 de la línea de Osuna a La Roda», en el término municipal de Osuna (Sevilla), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de

noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de Reglamento para su aplicación.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario y domicilio: Don José Cadenas Córdoba. Santo Domingo, bloque A, puerta 2, segundo D. Ecija (Sevilla). Polígono número 7, parcela número 221. Superficie a expropiar: 630,50 metros cuadrados.

En el Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 5.946.350 el siguiente dividendo a cuenta, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1980:

| | Pesetas |
|---|---------|
| Dividendo bruto | 30,05 |
| Retención 15 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades | 4,51 |
| Líquido por acción | 25,54 |

Beneficios fiscales:

Personas físicas: Artículo 29, letra g), de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Sociedades: Artículo 24, número 1, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco, a partir del día 25 de octubre de 1980.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1980.—El Consejero, Secretario accidental, Antonio Pérez Perraucá.—11.665-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la delegación de facultades que le concedió la Junta general de accionistas de 6 de mayo de 1979, amplía el capital social en 743.293.500 pesetas, y al efecto emite y pone en circulación 1.486.587 acciones nominativas, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.946.351 al 7.432.937, ambos inclusive, con arreglo a las siguientes condiciones:

— Derecho preferente de suscripción a favor de los titulares de acciones en 24 de septiembre de 1980.

— Plazo para la suscripción: Del 25

de septiembre de 1980 al 25 de octubre de 1980, ambos inclusive.

— Proporción: Una acción nueva por cada cuatro de las que se posean al 24 de septiembre de 1980.

— Tipo de emisión: A la par, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, a satisfacer el 50 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción, siendo el otro 50 por 100 con cargo a las Cuentas de Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

— Derechos y participaciones: Estas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación participando en los beneficios a partir del 1 de noviembre de 1980.

— Lugar de suscripción: Todas las oficinas de la Entidad.

— Beneficios fiscales:

Deducción del 15 por 100 de la inversión en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre).

Deducción de un 10 por 100 o un 15 por 100 de la inversión en la cuota del Impuesto sobre Sociedades (artículo 26 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre).

Zaragoza, 10 de septiembre de 1980.—El Consejero, Secretario accidental, Antonio Pérez Perraucá.—11.666-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Producción y distribución de energía eléctrica y gas

Capital desembolsado: 3.927.272.000 pesetas

Características de las obligaciones emisión septiembre 1980, oferta pública

Fecha de emisión: 23 de septiembre de 1980.

Volumen de la emisión: 1.500 millones de pesetas, en 30.000 títulos, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 13,25 por 100 anual, bruto.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente, el 23 de marzo y el 23 de septiembre de cada año. El primer cupón vencerá el 23 de marzo de 1981, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libres de impuestos y gastos, en diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante sorteos en ocho partes iguales, a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la emisión. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización de la emisión a la par, total o parcialmente, mediante sorteo.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar, a la mayor brevedad posible, la admisión de estos títulos a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Esta emisión de obligaciones goza de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales que grave los actos y contratos relativos a la constitución del empréstito.

La Sociedad se ha acogido para la presente emisión, y hasta su total amortización, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, y de acuerdo con la bonificación concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,2 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de Seguros, Ahorro y Entidades de Crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

Aptitud para inversiones: De acuerdo con el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se considerarán automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Plazo de suscripción: La suscripción se iniciará el día 23 de septiembre de 1980, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el día 15 de octubre de 1980. Transcurrido este plazo, la suscripción podrá declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta en su totalidad.

Si la emisión no hubiese sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prolongará hasta su total cobertura, pudiendo, no obstante, la Sociedad optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

En el supuesto de que la demanda de suscripciones supere el importe nominal de la emisión, se procederá al correspondiente prorrateo antes del día 29 de octubre de 1980, en el domicilio social, de acuerdo con el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 23 de septiembre de 1980, en las oficinas centrales de la Sociedad (calle de Juan Maragall, 16, Palma de Mallorca).

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad (calle de Juan Maragall, 16, Palma de Mallorca).

Comisario provisional: Don Angel Barahona Bermejo.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de la Sociedad. (Autorizado por DGPF.)

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.733-8.

B E S A

Para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad acordó reducir el capital social en un 50 por 100 mediante el reintegro de bienes sociales a los accionistas interesados que han prestado su consentimiento.

Pamplona, 18 de septiembre de 1980.—Administrador.—11.686-C.

1.ª 23-9-1980

SAN PATRICIO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 2 de julio de 1980, reducir su capital social en la cuantía de siete millones cuatrocientos cinco mil (7.405.000) pesetas, de las que 4.634.387,55 pesetas son como consecuencia de pérdidas en el haber social, 180.612,45 pesetas, mediante abono en metálico a los accionistas a razón de 112,53 pesetas por acción, quedando cada una de ellas con su valor nominal reducido en el 30 por 100, y 2.590.000 pesetas, mediante la compra, con cargo al capital social y al solo efecto de amortizaciones, del número de acciones correspondientes, en su nuevo valor de 7.000 pesetas nominales cada una.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—5.574-10.

y 3.ª 23-9-80

BARCELONA ASEGURADORA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------------|------------|----------------------------------|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 3.285.730 | Capital | 3.600.000 |
| Valores mobiliarios | 11.400.154 | Reservas técnicas | 7.805.828 |
| Mobiliario e instalación | 4.410.629 | Reservas patrimoniales | 2.515.834 |
| Otras cuentas | 49.424 | Acreedores diversos | 659.807 |
| | | Fondo fluctuación valores | 78.765 |
| | | Regulación Ley 50/1977 | 976.150 |
| | | Pérdidas y Ganancias | 3.489.553 |
| | 19.125.937 | | 19.125.937 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1979

| DEBE | | HABER | |
|-------------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Saldo ejercicio actual | 3.489.553 | Saldo acreedor Ramos | 3.489.553 |
| | 3.489.553 | | 3.489.553 |

Barcelona, 21 de julio de 1980.—3.594-D.

SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, S. A.

Inscrita con el número 12 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1979

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------------|------------------|-----------------------------|------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Cartera de valores | 1.771.578.478,50 | Capital desembolsado | 750.000.000,00 |
| Tesorería | 448.350,45 | Reservas y fondos | 887.714.239,35 |
| Deudores | 17.148.019,84 | Acreedores | 158.023.925,36 |
| Diversos | 7.998.201,00 | Resultados | 8.107.663,45 |
| Inmovilizaciones intangibles | 6.874.800,37 | | |
| | 1.803.845.848,16 | | 1.803.845.848,16 |
| Cuentas de orden | 823.327.467,68 | Cuentas de orden | 823.327.467,68 |
| | 2.627.173.315,84 | | 2.627.173.315,84 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

| DEBE | | HABER | |
|-------------------------------------|---------------|---|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Pérdidas en venta de títulos | 2.631.753,17 | Cupones y dividendos de la Cartera | 39.037.087,31 |
| Gastos de personal | 1.049.689,10 | Intereses de obligaciones y bonos | 144.771,53 |
| Intereses bancarios | 21.080.220,38 | Primas de asistencia a Juntas | 53.547,06 |
| Otros gastos | 1.806.542,10 | Intereses bancarios | 6.708,50 |
| Amortizaciones | 1.112.403,31 | Otros ingresos | 307,00 |
| Resultados extraordinarios | 3.454.119,89 | | |
| Resultados del ejercicio | 8.107.663,45 | | |
| | 39.242.421,40 | | 39.242.421,40 |

Relación por grupos de los valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1979

| Nominal | Clase de valor | Valor en balance | Valor al cambio medio diciembre |
|-------------|--|------------------|---------------------------------|
| 12.413.000 | Alimentación, Bebidas y Tabacos | 14.892.027 | 14.150.820 |
| 25.474.000 | Petróleos | 27.150.481 | 24.856.790 |
| 185.779.000 | Químicas | 277.446.260 | 277.710.890 |
| 28.885.500 | Material de Construcción, Vidrio y Cerámica | 29.563.418 | 29.439.060 |
| 1.500.000 | Metálicas Básicas | 191.115 | 142.031 |
| 136.874.500 | Material y Maquinaria no Eléctrico | 343.724.559 | 358.565.815 |
| 36.975.500 | Constructoras | 56.202.760 | 56.202.760 |
| 16.717.000 | Inmobiliarias y otras Constructoras | 13.224.187 | 13.017.810 |
| 239.428.000 | Bancos | 665.292.472 | 664.185.850 |
| 82.881.500 | Sociedades de Inversión Mobiliaria | 210.934.462 | 231.181.910 |
| 3.221 | Fondos de Inversión Mobiliaria | 5.080.251 | 5.080.251 |
| 905.000 | Obligaciones cotizadas | 733.050 | 733.050 |
| 79.285.000 | Varios (10 por 100 Activo libre) | 127.343.434 | 127.343.434 |
| 826.921.221 | | 1.771.578.478 | 1.800.410.271 |

Inversiones superiores al 5 por 100

| | | | |
|-------------|---|-------------|-------------|
| 22.326.000 | Compañía Auxiliar de Fósforos, S. A. | 89.654.040 | 89.654.040 |
| 89.788.500 | Fosforera Española, S. A. | 172.332.180 | 175.946.260 |
| 132.826.500 | Contra, S. A., serie B | 333.688.274 | 346.155.165 |
| 76.748.500 | Banco Central, S. A. | 177.651.263 | 178.518.950 |
| 182.212.000 | Banco de Finanzas, S. A. | 486.636.000 | 486.636.000 |
| 82.854.000 | Compañía Ibérica de Valores, S. A. | 210.914.799 | 231.182.860 |

Madrid, 30 de junio de 1980.—Fernando García-Noceda Fierro, Secretario.—10.964-C.

**INTERNACIONAL
IBERICA DE CONTROL, S. A.**

Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Internacional Ibérica de Control, S. A.», celebrada el día 10 de septiembre de 1980, acordó la fusión con «Internacional Ibérica de Telefonía, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—11.638-C. y 3.ª 23-9-80

**INTERNACIONAL
IBERICA DE TELEFONIA, S. A.**

Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Internacional Ibérica de Telefonía, S. A.», celebrada el 10 de septiembre de 1980, acordó la fusión con «Internacional Ibérica de Control, S. A.», mediante la absorción de ésta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—11.637-C. y 3.ª 23-9-80

VISUAR, S. A.

Esta Sociedad, de mera tenencia de bienes, se declara disuelta por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1979, habiendo sido ya liquidada en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, Junta de liquidación, celebrada el día 8 de septiembre de 1980.

Bilbao, 10 de septiembre de 1980.—Por «Visuar, S. A.»—El Liquidador, Emiliano Suárez de la Villa.—4.003-D.

INDUSTRIAS ARAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo de este Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo XXII de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad en Jaén, calle de Fuerte del Rey, sin número, el próximo día 8 de octubre, y a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 9 de octubre, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación general de la Empresa.
- 2.º Análisis del balance de situación de la Sociedad.
- 3.º Estudio de la propuesta del Consejo de Administración relativo a la conveniencia de incoar expediente solicitando la declaración judicial de suspensión de pagos.
- 4.º Propuesta de facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo cuantos actos y convenios estimase conveniente dicho Consejo con los acreedores, pudiendo incluso afectar o gravar los activos de la Sociedad.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración y nombramientos de Apoderados.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 5 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—3.886-D.

V. C. R. CONSULTORA, S. A.

(En liquidación)

Aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de «V. C. R. Consultora, S. A.», celebrada el día 30 de julio de 1980, el balance final de liquidación de dicha Sociedad, cerrado al día 30 de julio de 1980, se publica a continuación el mismo a los efectos del artículo 168 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Balance de situación al 30 de julio de 1980

(Regularizado según Ley 12/1973)

| Activo | Valor bruto | Amortización calculada | Valor neto |
|---------------------------------------|--------------|------------------------|--------------------|
| Inmovilizado: | | | 1.751.293 |
| Mobiliario y enseres | 1.050.843 | 205.324 | |
| Instalaciones complejas | 1.501.513 | 595.740 | |
| Inmovilizado inmaterial | 1.238.525 | 1.238.524 | |
| | 3.790.881 | 2.039.588 | |
| Financiero: | | | 128.337.855 |
| Títulos sin cotización oficial | 128.333.855 | | |
| Deudores: | | | 4.357.439 |
| Anticipos accionistas | 1.750.000 | | |
| Hacienda Pública deudora | 2.607.439 | | |
| Cuentas financieras: | | | 204.251.084 |
| Caja y Bancos | 204.251.084 | | |
| Total Activo | | | 338.697.671 |
| Pasivo | | | |
| Capital y reservas: | | | 284.856.172 |
| Capital | | | 58.500.000 |
| Regularización Ley 12/1973 | | | 156.039.135 |
| Reservas legales | | | 11.700.000 |
| Reservas voluntarias | | | 58.417.037 |
| Resultados cuenta liquidación: | | | 54.041.499 |
| Resultados período liquidación | 69.733.617 | | |
| Pérdidas ejercicios anteriores | — 15.692.118 | | |
| | | | 338.697.671 |

La cuota liquidatoria resultante es de 2.894,85 pesetas por cada acción y los señores accionistas, transcurrido el plazo de cuarenta días, a contar de la publicación de este anuncio y salvo impugnación, podrán hacer efectivo su importe contra la entrega de los correspondientes títulos al Liquidador, don Eusebio Muñoz del Campo, paseo de la Castellana, número 77, edificio Ederra, Madrid-16, en otro plazo de cincuenta días, contados a continuación del primer plazo citado.

Las cuotas no reclamadas dentro de este último plazo serán consignadas en la forma que la Ley previene.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Liquidador único.—10.877-C.

FINANVAL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tesorería | 10.335.455,05 | Capital desembolsado | 200.000.000,00 |
| Cartera de valores | 228.460.481,26 | Reservas y fondos | 50.211.579,40 |
| Deudores | 445.747,52 | Acreedores | 645.524,45 |
| Diversas | 10.189.840,30 | Diversas | 4.522,84 |
| Inmovilizaciones tangibles | 58.720,32 | | |
| Inmovilizaciones intangibles | 1.391.382,24 | | |
| Total Activo | 250.861.826,69 | Total Pasivo | 250.861.826,69 |

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

| DEBE | | HABER | |
|---|---------------------|--|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Amortización inmovilizado tangible | 14.680,00 | Beneficio en venta de valores, Cupones y dividendos de la Cartera | 23.556,25 |
| Amortización inmovilizado intangible | 13.990,16 | Primas de asistencia a Juntas | 7.228.878,75 |
| Pérdida en venta de valores | 6.585.171,08 | Intereses bancarios | 18.115,70 |
| Otros gastos | 669.576,40 | | 13.139,17 |
| Intereses bancarios | 272,23 | | |
| Total Debe | 7.283.689,87 | Total Haber | 7.283.689,87 |

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1979

| Sector | Nominal | Costo |
|---|------------|----------------|
| Pesca | 4.488.000 | 6.682.285,20 |
| Alimentación | 1.490.500 | 2.354.329,42 |
| Papel y artes gráficas | 180.000 | 207.582,89 |
| Químicas | 6.156.000 | 9.720.348,68 |
| Materiales de construcción | 385.000 | 1.485.709,80 |
| Materiales y maquinaria eléctrica | 40.000 | 60.984,13 |
| Automóviles y maquinaria agrícola | 3.778.500 | 4.056.639,10 |
| Inmobiliarias | 1.677.000 | 2.345.374,23 |
| Electricidad | 4.197.500 | 4.871.223,61 |
| Bancos | 4.270.600 | 18.808.341,83 |
| Fomento | 23.908.500 | 56.181.717,94 |
| General | 4.448.000 | 18.798.543,16 |
| Hispano | 7.438.000 | 24.997.138,09 |
| Popular | 11.470.000 | 49.604.780,45 |
| Sociedades de inversión | 689.500 | 1.565.183,93 |
| Seguros | 785.000 | 763.737,74 |
| Varios | 432.000 | 483.006,72 |
| Acciones no cotizadas | 4.221.750 | 6.261.284,04 |
| Obligaciones cotizadas | 800.000 | 800.000,00 |
| Obligaciones no cotizadas | 600.000 | 454.300,00 |
| Fondos públicos | 18.000.000 | 18.000.000,00 |
| Totales | 99.413.850 | 228.460.481,26 |

Madrid, 31 de julio de 1980.—10.966-C.

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1979

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|---------------|---|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 425.526.000 | Capital social suscrito | 100.000.000 |
| Valores mobiliarios | 527.829.248 | Reservas patrimoniales | 344.295.963 |
| Inmuebles | 898.052.002 | Reservas técnicas (sin deducir reaseguro) | 2.082.091.481 |
| Anticipos sobre pólizas | 3.978.326 | Provisiones | 29.454.301 |
| Delegaciones y Agencias | 150.901.549 | Reaseguro aceptado | 1.054.660 |
| Recibos pendientes de cobro | 294.385.006 | Reaseguro cedido | 499.788.830 |
| Coaseguradores | 36.909.119 | Delegaciones y Agencias | 9.174.918 |
| Reaseguro aceptado | 38.213.747 | Coaseguradores | 33.912.912 |
| Reaseguro cedido | 787.339.898 | Acreeedores diversos | 135.673.070 |
| Deudores diversos | 61.563.288 | Pérdidas y Ganancias | 9.178.827 |
| Rentas e intereses pendientes de cobro | 2.707.431 | | |
| Efectos a cobrar | 320.958 | | |
| Fianzas | 5.709.830 | | |
| Mobiliario e instalación | 11.188.074 | | |
| | 3.244.624.542 | | 3.244.624.542 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1979

| DEBE | | HABER | |
|------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Automóviles voluntario | 64.652.075 | Vida | 3.819.789 |
| Enfermedad (subsídios) | 485.708 | Accidentes individuales | 53.780.377 |
| Incendios | 4.378.336 | Automóviles obligatorio | 2.958.998 |
| Robo | 9.124.308 | Cristales | 1.415.484 |
| Transportes | 1.565.872 | Pedrisco | 3.409.185 |
| Administración general | 14.428.460 | Responsabilidad civil | 16.288.918 |
| Excedente | 7.173.228 | Otros Ramos | 2.989.309 |
| | 101.787.885 | Producto de fondos invertidos | 17.149.914 |
| | | | 101.787.885 |

Barcelona, 7 de julio de 1980.—10.951-C.

UNICENTRO HABANA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad mercantil «Unicentro Habana, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas del mismo centro comercial, paseo de La Habana, 9 y 11, el próximo día 13 de octubre de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con sujeción al siguiente

Orden del día

- Informe del señor Consejero Delegado sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1979.
- Lectura y aprobación, si procediera, del balance y cuenta de resultados cerrado al 31 de diciembre de 1979 y aplicación de dichos resultados.
- Revocación de los nombramientos de Consejeros contenidos en las escrituras

públicas de fecha 26 de enero de 1978, otorgadas ante el Notario don José Manuel Gonzalo de Liria y Azcoiti.

- Nombramiento de nuevos Consejeros.
- Nombramiento de Censor de cuentas, previsto en los artículos 108 y 109 de la Ley de Sociedades Anónimas, a efectos de que emita dictamen estricto, que pondrá a disposición de los accionistas, relativo a la exactitud y veracidad de todos los datos consignados en el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979 y precedentes.
- Toma de acuerdos en orden a adecuar la situación financiera de la Sociedad a las normas legales de aplicación.
- Nombramiento de accionistas censors de cuentas.
- Cambio de domicilio social, por traslado a «Unicentro Habana», paseo de La Habana, número 9, y consecuente modificación estatutaria.

- Nombramiento de accionistas a los efectos de aprobación del acta de la Junta.
- Ruegos, preguntas y sugerencias.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—El Presidente, Juan Antonio del Castillo-Olivares y Fontela.—5.681-11.

ARQUITECTOS TECNICOS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA (ATENAS)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 27 de octubre del presente año, en el domicilio social, calle del Mochuelo, número 7, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no haya acudido a la primera, la representación de capital suficiente, para declarar la válidamente constituida, en conformidad con el siguiente orden del día:

- Elección de todos los miembros del Consejo de Administración, por haber caducado los anteriores cargos.
- Aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores al efecto.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—11.525-C.

JUMBERCA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de administración de fecha 10 de septiembre de 1980, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de octubre próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 23 de octubre del presente año.

La Junta se celebrará en el local social, a las diez horas, y bajo el siguiente:

Orden del día

- Informe del estado de crédito oficial en curso.
- Condicionantes del mismo y acuerdos pertinentes.
- Información sobre la marcha de la Empresa.

Badalona, 12 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Dalmáu Güell.—5.650-13.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del 1 de octubre próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

Emisión 1957

Cupón número 47:

Importe bruto, 33,75 pesetas cupón.
Importe líquido, 28,69 pesetas cupón.

Emisión 1962

Cupón número 36:

Importe bruto, 31,825 pesetas cupón.
Importe líquido, 31,2455 pesetas cupón.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—11.550-C.

COMPañA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---------------------------------------|--|----------------------|-----------------------------------|--|----------------------|
| Cuenta Casa Central (extranjerías) | | 115.859 | Capital social suscrito | | 50.000.000 |
| Caja | | 5.399.441 | Reservas patrimoniales | | 443.746.173 |
| Bancos | | 80.028.982 | Fondo para fluctuación de valores | | 7.927.031 |
| Valores mobiliarios | | 128.289.088 | Reservas técnicas legales | | 461.025.429 |
| Inmuebles | | 534.113.344 | Provisiones | | 11.599.513 |
| Anticipos sobre pólizas Ramo de Vida | | 582.020 | Reaseguro aceptado | | 1.120.856 |
| Delegaciones y Agencias | | 180.824.189 | Reaseguro cedido | | 40.575.539 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | | 895.324 | Coaseguradores | | 7.036.799 |
| Coaseguradores | | 8.727.616 | Acreedores diversos | | 21.574.266 |
| Reaseguro aceptado | | 6.425.043 | Pérdidas y Ganancias | | 897.632 |
| Reaseguro cedido | | 110.062.205 | | | |
| Deudores diversos | | 12.236.518 | | | |
| Gastos de organización y producción | | 1 | | | |
| Mobiliario, instalación y máquinas | | 1 | | | |
| Vehículos | | 5 | | | |
| Material | | 1 | | | |
| Comisiones descontadas | | 1 | | | |
| Total Activo | | 1.045.503.238 | Total Pasivo | | 1.045.503.238 |

Cuenta general de resultados en 31 de diciembre de 1979

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|------------------------------|--|-------------------|--|--|-------------------|
| Amortizaciones | | 4.648.377 | Producto de los fondos invertidos | | 13.361.872 |
| Saldos deudores de los Ramos | | 34.032.936 | Saldos acreedores de los Ramos del ejercicio | | 26.217.073 |
| Resultados | | 897.632 | | | |
| Total | | 39.578.945 | Total | | 39.578.945 |

Barcelona, 6 de agosto de 1980.—11.015-C.

NERVINS A, S. A.

MADRID-7

Amado Nervo, 4

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1979

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|----------------------|--|-----------------------|---------------------|--|-----------------------|
| Bancos | | 35.494.298,61 | No exigible | | 220.000.000,— |
| Realizable | | 74.869.242,95 | Exigible | | 313.042,89 |
| Exigible | | 1.102.757,— | Cuentas de orden | | 12.025.250,— |
| Pérdidas y Ganancias | | 104.850.683,33 | | | |
| Cuentas de orden | | 12.025.250,— | | | |
| Inmovilizado | | 3.996.061,— | | | |
| Total Activo | | 232.338.292,89 | Total Pasivo | | 232.338.292,89 |

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|-----------------------|--|----------------------|-------------------------|--|----------------------|
| Otros gastos | | 767.745,24 | Cupones y dividendos | | 3.508.912,43 |
| Pérdida en v/títulos | | 54.740.371,98 | Comisiones e intereses | | 873.986,— |
| Pérdida en v/derechos | | 83.718,10 | Resultado del ejercicio | | 51.210.936,89 |
| Total Debe | | 55.591.835,32 | Total Haber | | 55.591.835,32 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

| | Pesetas nominales | Pesetas valor contable | Valor cambio medio diciembre |
|---------------|-------------------|------------------------|------------------------------|
| Bancos | 7.549.750 | 40.007.184,05 | 17.146.389,15 |
| Comercio | 478.500 | 1.004.440,90 | 146.285,50 |
| Inversión | 3.500.000 | 17.474.998,— | 1.203.650,— |
| Inmobiliarias | 500.000 | 382.020,— | 379.500,— |
| | 12.025.250 | 58.869.242,85 | 18.875.824,65 |

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

| | Pesetas | Pesetas valor contable | Valor cambio medio diciembre |
|---------------------------|------------|------------------------|------------------------------|
| Banco Central | 6.264.000 | 34.374.129,70 | 14.214.895,20 |
| Banco de Santander | 713.250 | 3.015.347,68 | 1.748.889,— |
| Cía. Gral. de Inversiones | 3.500.000 | 17.474.998,— | 1.203.650,— |
| | 10.477.250 | 54.864.475,38 | 17.167.434,20 |

Madrid, 23 de julio de 1980.—Francisco Abellá Poblet.—10.861-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1955

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones, autorizada el 2 de junio de 1955, se reembolsarán, a partir del 15 de noviembre próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse, según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

67.731/67.970, 67.981/68.400, 68.501/68.870, 68.881/69.030, 69.041/69.063.

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 15 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—11.552-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1949

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones, autorizada el 11 de octubre de 1949 se reembolsarán, a partir del 1 de octubre próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

58.193/58.260, 58.271/58.500, 58.511/58.550, 58.561/58.610, 58.621/58.650, 58.671/59.210, 59.221/59.440, 59.461/59.530, 59.551/59.570, 59.581/59.610, 59.702/59.830, 59.841/60.074.

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 15 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—11.553-C.

INPISA-TRES, S. A.
Balanza a 31 de diciembre de 1979

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tesorería | 1.693.654 | Capital desembolsado | 200.000.000 |
| Cartera de valores | 225.437.258 | Reservas y fondos | 20.981.102 |
| Deudores | 1.543.740 | Acreeedores | 864.520 |
| | | Resultados del ejercicio | 6.819.030 |
| | 228.674.652 | | 228.674.652 |

Cuenta de resultados del ejercicio de 1979

| DEBE | | HABER | |
|--------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Pérdida venta de valores | 5.000 | Beneficio venta valores | 23.470 |
| Gastos | 592.971 | Ingresos | 7.393.530 |
| Resultado del ejercicio | 6.819.030 | | |
| | 7.417.001 | | 7.417.001 |

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1979

| Títulos | Grupo | Valor nominal | Total invertido | Valor teórico a 31-12-79 |
|---------|--------------------------------------|---------------|-----------------|--------------------------|
| 4.750 | Agrícolas y Azucareras | 2.375.000 | 5.412.684 | 2.190.000 |
| 5.589 | Agua y Gas | 2.784.500 | 3.790.614 | 1.392.250 |
| 29.776 | Banco Comerciales | 12.620.250 | 64.658.391 | 27.771.522 |
| 13.051 | Banco Industriales | 9.365.500 | 31.816.110 | 11.948.920 |
| 4.400 | Cementos y Material Constr. | 2.200.000 | 6.721.537 | 2.420.000 |
| 8.220 | Constructoras | 4.110.000 | 9.108.279 | 1.337.500 |
| 39.683 | Electricidad | 25.343.500 | 32.447.310 | 15.113.605 |
| 6.039 | Inversión Mobiliaria y Seguros. | 4.537.500 | 11.688.023 | 2.535.060 |
| 2.500 | Monopolios | 1.250.000 | 4.108.032 | 1.425.000 |
| 17.506 | Químicas | 8.753.000 | 18.008.146 | 2.915.150 |
| 8.064 | Telefonía | 4.032.000 | 10.243.263 | 2.358.720 |
| 2.285 | Industrias Varias | 1.142.500 | 3.712.413 | 279.912 |
| 18.200 | Valores de Renta Fija | 18.000.000 | 18.035.928 | 17.520.000 |
| 560 | Valores no Cotizados | 1.550.000 | 5.688.548 | 2.473.560 |
| | | 98.063.750 | 225.437.258 | 91.681.199 |

Detalle de las inversiones en una misma Sociedad que rebasan el 5 por 100 del total de la cartera

| Títulos | Sociedad | Valor nominal | Total invertido | Valor teórico |
|---------|-------------------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| 4.587 | Banco Vizcaya (acciones) | 2.293.500 | 14.421.242 | 5.068.635 |
| 18.985 | Iberduero (acciones) | 8.497.500 | 13.311.380 | 5.098.500 |
| 14.000 | Bco. Ind. Cataluña (bonos) | 14.000.000 | 14.035.928 | 14.000.000 |
| 1.000 | Bco. Ind. Cataluña (acciones) | 1.000.000 | 1.643.872 | 1.390.000 |
| | | 25.791.000 | 43.412.422 | 25.557.135 |

Barcelona, 17 de junio de 1980.—3.133-D.

CERAMICA
SAN JOSE DE CARTAGENA, S. A.
Convocatoria de Junta general extraordinaria

Habiéndose acordado en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1980 por el Consejo de Administración la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en virtud de las atribuciones que me confieren los Estatutos sociales en su artículo 12 y de-

más concordantes, y en relación con los artículos 48 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente convoco Junta general extraordinaria.

El lugar de celebración será en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Medieras, número 1, 2.º, centro de Cartagena (Murcia).

La fecha de reunión en primera convocatoria será el día 8 de octubre de 1980, a las diecinueve horas.

La fecha de la reunión, en segunda convocatoria, en su caso, será el día 7 de octubre de 1980, a las diecinueve horas. El orden del día será el siguiente:

Punto único: Debatir y ratificar, si procede, el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 11 de septiembre de 1980, en el sentido de instar judicialmente la declaración de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos. Ratificar igualmente, si procede, la gestión de dicho Consejo y de su presidente desde la fecha de adopción del mencionado acuerdo hasta la celebración de la Junta.

Cartagena, 12 de septiembre de 1980.—José F. Londres Roldán, Presidente del Consejo.—4.064-D.

INMOLEVANTE, S. A.

Pago de dividendos

El Consejo de Administración, en aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas el día 9 de junio de 1980, ha acordado el pago del dividendo activo complementario de 1979, a razón de 10 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 5.

Asimismo el Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos, ha acordado la distribución de un dividendo activo con cargo a los beneficios del ejercicio 1980, del 4 por 100 líquido, es decir, 20 pesetas por acción contra entrega del cupón número 6.

Los citados dividendos se harán efectivos a partir del día 25 del presente mes de septiembre, en las oficinas centrales de Madrid del Banco Central (calle Alcalá, número 49) y en la del Banco de Levante (paseo de Calvo Sotelo, número 3).

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.653-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Lladrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 12.ª, emisión de 15 de enero de 1958.—2.818 obligaciones números 45.693/48.510.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—Secretaría General.—11.522-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).